

# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

00 22

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

### "INMOBILIARIA BOSQUES DE CEIBOS S. A. INBOCE".

1. — Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 30 de Diciembre de 1981, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA BOSQUES DE CEIBOS S. A. INBOCE".

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de Abril de 1982 de fojas 11.184 a fojas 11.211 N° 2.340 y anotada bajo el N° 5.986 del Repertorio.

2. — Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores:

Angel Felipe Ernesto Pernigotti Avellán, por sus propios derechos y los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora Perla Julia Salem de Pernigotti; Abdón Monroy Palau, por sus propios derechos; Abogado Carlos Julio Arosemena Peet, por sus propios derechos; Gina Mora Castro por sus propios derechos; y Fernando Boloña Pernigotti, por sus propios derechos. — Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3. — La Compañía Anónima se denomina "INMOBILIARIA BOSQUES DE CEIBOS S. A. INBOCE" y su plazo de duración es de cincuenta años.

4. — El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5. — El objeto de la Compañía es dedicarse a la compraventa, permuta y administración de bienes inmuebles; y, en general, para el cumplimiento de su finalidad podrá celebrar toda clase de actos y contratos comerciales o civiles, y contraer obligaciones de dar, hacer o no hacer, relacionados directa o indirectamente con el objeto.

6. — El capital social de la Compañía es de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SUCRES, representado por mil quinientas noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7. — El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie.

8. — El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, del Vicepresidente y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

9. — La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA BOSQUES DE CEIBOS S. A. INBOCE" fue aprobada mediante Resolución N° IG-CA-82-0199 expedida el 10 de Febrero de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Abril de 1982 de fojas 11.179 a fojas 11.183 N° 2.339 y anotada bajo el N° 5.985 del Repertorio.

Guayaquil, 19 de Abril de 1982.

DR. LUIS CABEZAS PARRALES,  
SECRETARIO GENERAL.

Abril 21/82.